

# ABC

## DEL ACCIONISTA

---

 **BANTRAB**



## NUESTRA HISTORIA

Los ministros de Trabajo del hemisferio se reunieron para discutir cómo harían propia la Alianza para el Progreso. Emitieron, en mayo de 1963, la Declaración de Cundinamarca que recomendaba la creación de bancos que atendieran las necesidades financieras de los trabajadores.

Fue por ello que, el 1 de octubre de 1965, el presidente Enrique Peralta Azurdia dio vida al Banco de los Trabajadores mediante el Decreto 383. El Estado contribuyó con Q500 mil de los Q2 millones de capital autorizado inicialmente y el resto fue aportado por trabajadores públicos y privados, así como por personas particulares.

Bantrab es hoy el sexto banco del sistema, cuenta con 172 agencias y 4,600 colaboradores.



### DE LAS ACCIONES



#### ► ¿Cómo se podían obtener acciones?

- **Por Decreto:** De 1966 a 1991, los trabajadores que recibían un salario de Q60 a Q500 aportaron de Q0.50 a Q5 durante 20 meses, mediante descuentos a planilla. A cambio, obtuvieron acciones comunes que les otorgaron los derechos que establecen la Ley Orgánica y sus Reglamentos.

- **Por compra voluntaria:** De 2001 a 2013, se permitió la adquisición de acciones comunes y preferentes. Con base en la Ley Orgánica, ningún accionista (persona individual o jurídica) puede poseer más de 2,000 acciones comunes.

#### ► ¿Qué es una acción?

Es una parte del capital pagado de Bantrab, integrado por los aportes o las compras voluntarias de los accionistas, que les confieren derechos y obligaciones.





## DE LOS ACCIONISTAS



### ► ¿Por qué debes actualizar tus datos?

Al actualizar tu información, al menos una vez al año en Bantrab, cumplirás las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y con una de tus principales obligaciones como accionista. Hacerlo te permitirá:

- Solicitar el título de acciones
- Cobrar dividendos
- Transferir acciones (endoso)
- Participar en las Asambleas
- Gozar de beneficios exclusivos

### ► ¿Cómo puedes saber si eres accionista?

Debes visitar alguno de nuestros Centros de Negocios o las ventanillas de la Gerencia de Experiencia del Accionista de la Dirección de Capitalización (oficinas centrales) y presentar DPI original y vigente (adjuntar constancia si está en trámite) y un recibo reciente de agua, luz o teléfono.

Te recomendamos indicar a la persona que te atienda el nombre de la institución o de las instituciones en las que recuerdas que te descontaron los aportes, así como la forma en que lo hiciste (descuento en planilla o compra voluntaria).

### ► ¿Cómo puedes solicitar los títulos de tus acciones?

Debes visitar cualquiera de nuestros Centro de Negocios o las ventanillas de la Gerencia de Experiencia del Accionista (oficinas centrales) y presentar:

- DPI original y vigente (o constancia si está en trámite), si eres guatemalteco o extranjero domiciliado.
- Pasaporte original y documento que acredite su condición migratoria, si eres extranjero.
- Recibo reciente de agua, luz o teléfono.

### ► ¿Cómo puedes transferir tus acciones?

La única forma autorizada por la Ley Orgánica es el endoso, el cual permite al titular (endosante) ceder en vida sus acciones a una tercera persona (endosatario). Para realizar el trámite, ambos deben:

- Completar el *Formulario de aviso y solicitud de anotación de endoso*.
- Llenar el *Formulario Electrónico de Información del Cliente (FEIC)*.
- Presentar:
  - DPI vigente o constancia de trámite (guatemaltecos o extranjeros domiciliados).
  - Pasaporte original y documento de condición migratoria (extranjeros).
  - Carencia de antecedentes penales y policiales.
  - Recibo reciente de agua, luz o teléfono.
  - Constancia de ingresos.
  - Documento que acredite si eres trabajador, accionista o jubilado.

## ► **¿Puedes heredar tus acciones?**

No, el accionista solo puede ceder sus títulos en vida. Si fallece sin haberlo hecho, el Banco de los Trabajadores devolverá el valor de la inversión y dividendos pendientes de cobro a los beneficiarios, siempre que se cumplan los requisitos de ley.

## ► **¿Cuáles son los derechos y obligaciones de quienes poseen acciones comunes?**

Los accionistas que cumplan con los requisitos establecidos podrán:

- Realizar el cobro anual de los dividendos que genere su acción.
- Participar en las Asambleas con voz y voto.

La responsabilidad de cada accionista se limita al valor de sus acciones, pero todos deben:

- Actualizar sus datos al menos una vez al año.
- Mantener las calidades de idoneidad que exige la normativa bancaria y reglamentos internos para los accionistas de Bancos.
- Aceptar la constitución del Banco, así como las disposiciones de la Ley Orgánica y sus reglamentos.
- Evitar conflictos de interés.

## ► **¿Qué beneficios tienes como accionista?**

- Tasa preferencial para créditos fiduciarios, certificados a plazo fijo y cuentas de ahorro.
- Exoneración de cobro en membresía de tarjeta de débito y emisión de chequera.
- Seguro de vida y asistencia médica.
- Acceso a las instalaciones del Programa Integral de Atención a Clientes Especiales (PIACE).

Para solicitarlos, debes visitar cualquiera de nuestros Centro de Negocios o las ventanillas de la Gerencia de Experiencia del Accionista y presentar:

- DPI original, vigente y en buen estado
- Recibo reciente de agua, luz o teléfono





## DE LAS ASAMBLEAS



### ► **¿Qué es una Asamblea General de Accionistas?**

Es la máxima autoridad de Bantrab. Se realiza ordinariamente en febrero de cada año. Puede llevarse a cabo de manera extraordinaria, a decisión de la Junta Directiva o solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos el 10% del capital pagado.

### ► **¿Qué tipos de asambleas realiza el Banco?**

- Asamblea General Ordinaria de Accionistas
- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

### ► **¿Cuáles son las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas?**

- Conocer, aprobar o improbar:
  - Memoria de labores y estados financieros del año anterior.
  - Proyecto de distribución de utilidades.
  - Informe del auditor externo.
  - Presupuesto de ingresos y egresos (por partidas globales). De no aprobarse, cobrará vigencia uno igual al del año inmediato anterior.
- Conocer y resolver asuntos o problemas que no puedan solucionar otros órganos de Bantrab.

### ► **¿Cuáles son las atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas?**

- Elegir o remover a los miembros de la Junta Directiva y sustitutos, excepto el presidente y su suplente, ya que son nombrados por el Presidente de Guatemala.
- Acordar la disolución y liquidación del Banco, así como su fusión con otras instituciones de crédito de ser necesario. Sin embargo, los acuerdos deberán tener la aprobación del Consejo de Ministros del Organismo Ejecutivo.
- Determinar el aumento del capital social, así como la emisión y venta de acciones.
- Conocer y resolver asuntos o problemas que no puedan solucionar otros órganos de Bantrab.
- Conocer y resolver, en una misma convocatoria, uno o varios de los puntos antes mencionados.



## ➤ **¿Cómo puedes saber las fechas en las que se realizarán las asambleas?**

Mediante las convocatorias que Bantrab publica en el Diario de Centro América y otro medio de mayor circulación.

## ➤ **¿Qué debes hacer para participar en las asambleas?**

- Comprobar que eres accionista del Banco.
- Actualizar tus datos.
- Completar las etapas del proceso de acreditación.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la normativa.



## **DE LOS DIVIDENDOS**



## ➤ **¿Qué son los dividendos?**

Parte de las utilidades que el banco distribuye, de manera periódica y proporcional, entre sus accionistas. Esto, con base en su aporte y previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

## ➤ **¿Cómo puedes cobrar dividendos?**

Debes visitar algún Centro de Negocios o las ventanillas de la Gerencia de Experiencia del Accionista y presentar:

- DPI original y vigente (aplican guatemaltecos y extranjeros domiciliados).
- Pasaporte original y documento de condición migratoria (extranjeros).
- Recibo reciente de agua, luz o teléfono.

Al finalizar el primer paso, te entregaremos un recibo para que cobres tus dividendos ese mismo día. Recuerda que están sujetos a retención del Impuesto sobre la Renta.



Si necesitas más información, llama al PBX 1755 extensiones 10704 y 11480, o escribe al correo [consultaaccionistas@bantrab.com](mailto:consultaaccionistas@bantrab.com).

También puedes consultar el Decreto 383, el ABC del accionista y los reglamentos de las asambleas en la sección Gobierno Corporativo de [www.bantrab.com.gt](http://www.bantrab.com.gt).